



AVISO DE CONVOCATORIA	
OBJETO	"COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".
PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
NUMERO	SASI-010-2023

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 del 2018, Artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2015, ley 2069 de 2020, decreto 1860 de 2021 y demás normas que regulen la materia mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SA-SI-010-2023 informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Nombre: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Dirección: Cra 5 No. 50-43, Palacio DISTRITAL

2 DIRECCIÓN, DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

Dirección: Sub Secretaría de Contratación ubicada en la Carrera 8 No. 6-19 Oficina 316, Edificio Súper Estrellas. Distrito de Barrancabermeja, Departamento de Santander.

3 DIRECCIÓN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Dirección: Todos los documentos deben presentarse a través de la PLATAFORMA SECOP II

4 OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, INDICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

"COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".

5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del servicio se detallan en el ANEXO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" adjunto, los cuales se consideran como oferta básica y son de obligatorio ofrecimiento y cumplimiento y debe comprender la relación de elementos, bienes y servicios de acuerdo al Anexo de pliego de condiciones.

ÍTEM	CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	56112104	Sillas para ejecutivos	Silla ejecutiva ergonómica. Asiento: 60 a 80 cm desde el asiento Altura: El cilindro debe permitir un ajuste de altura entre 38 cm y 50 cm, Profundidad: Ajustable entre 38 cm y 45 cm, Ancho: Mínimo 45 cm. Radio del borde anterior: 5 cm, Radio de giro: 360°, Densidad de Espuma: 60 kg/mt3, Inclinação del asiento: Entre 0°-3°, Concavidad posterior del asiento: 2 cm. Espaldar Altura. Mínimo 38 cm, Ancho: 40 a 45 cm, Ángulo entre asiento y espaldar: Ajustable: 90° - 105°, Densidad de Espuma. Mínimo 30 kg/m3 Apoyo Lumbar Altura punto medio: Regulable entre 15 y 25 cm* medido desde el punto de apoyo isquiático, Ancho: Mínimo 30,5 cm,	230



			<p>Radio: 40 cm, Elevación anterior: 2 a 4 cm</p> <p>Apoyabrazos</p> <p>Ajustabilidad en altura: 16 a 27 cm; Distancia interna entre los apoyabrazos: Mínimo 45 cm, ajustable entre 6 y 10 cm.</p> <p>Longitud: Mínimo 22 cm, Ancho: Mínimo 5 cm</p> <p>Base</p> <p>Número de patas o aspas: 5, Diámetro: Sillas no reclinables: mínimo 60 cm Sillas con mecanismos de contacto permanente: 63 cm, Sillas con mecanismo basculante o sincronizado: 70 cm.</p> <p>Rodachinas</p> <p>Diámetro: De 5 a 7.5 cm, Giro: 360°, Resistencia: Entre 20 y 40 kg</p> <p>Dispositivos de ajuste</p> <p>Diámetro perillas: Ideal 5 cm. Mínimo 2.5 máximo 7.5 cm, Holgura para manipulación de perillas: 3 cm desde el contorno de la perilla</p> <p>Otros</p> <p>Resistencia cilindro para ajuste de la altura de asiento: 300 N, Altura borde superior reposacabezas: 60 a 80 cm desde el asiento</p> <p>Soporte de peso usuario: Peso aproximado 120 KG</p>	
2	56101703	Escritorios	<p>Escritorio rectangular</p> <p>Altura fija, ésta será de aproximadamente entre 70 a 77 cm</p> <p>La superficie 120 – 180 cm de ancho, siendo 120 cm mínimo necesario y 80 cm de largo, puede ser mayor con el fin de asegurar que los elementos de trabajo como el teclado y el borde de la mesa quede una distancia de al menos 10 cm, espacio para el apoyo de las manos.</p> <p>El espacio reservado para los miembros inferiores, que permita el confort postural del trabajador mínimo de 60 a 80 cm.</p> <p>Los alcances, donde se dispondrán los equipos y elementos de uso más habitual, baja frecuencia hasta 80 cm, mediana frecuencia 50 cm y alta frecuencia 30 cm.</p> <p>La superficie será de material mate y color claro suave, rechazándose las superficies brillantes y oscuras.</p> <p>Los bordes deben ser redondeados, evitando las aristas o esquinas agudas con las que se pueda lastimar o golpear el trabajador.</p> <p>Sistema de archivo 2*1 metálico color gris en lámina cold rolled cal 20 recubierta con pintura electroestática horneable en polvo. Cajoneras con correderas laterales en riel tráfico pesado full extension, sistema de seguro vertical tipo trampa medidas de 38 cm de ancho</p>	30
3	56101703	Escritorios	<p>Escritorio en L</p> <p>Escritorios en forma de L, son llamadas también mesas con ala, mesas esquineras, escritorio en pico o de esquina, Son aquellas mesas que están compuestas de dos espacios bien diferenciados.</p> <p>Si la altura es fija, ésta será de aproximadamente entre 70 a 77 cm</p> <p>Superficie de 120 cm x 160 cm</p> <p>El espacio reservado para los miembros inferiores, que permita el confort postural del trabajador mínimo de 60 a 80 cm.</p> <p>La superficie será de material mate y color claro suave, rechazándose las superficies brillantes y oscuras.</p> <p>Los bordes deben ser redondeados, evitando las aristas o esquinas agudas con las que se pueda lastimar o golpear el trabajador.</p> <p>Sistema de archivo 2*1 metálico color gris en lámina cold rolled cal 20 recubierta con pintura electroestática horneable</p>	20



			en polvo. Cajoneras con correderas laterales en riel tráfico pesado full extension, sistema de seguro vertical tipo trampa medidas de 38 cm de ancho	
4	56101701	Cajoneras o estanterías	Gaveta Fabricado en lámina cold rolled calibre 22. Terminado en pintura electrostática Gavetas montadas sobre correderas full extension cerradura lateral. Chapa de bloqueo para los 4 cajones. Altura: 134 cm. Frente: 47 cm Fondo: 60 cm Capacidad: 55 kg por gaveta Pintura electrostática color NEGRO o GRIS.	20
5	56101703	Escritorios	Escritorio en vidrio templado de 12 mm de 2,50 x 0,70 color negro en la parte recta con final en forma de semicírculo con soporte pedestal centrado. Faldero metálico perforado color negro	1
6	56112104	Sillas para ejecutivos	Silla gerencial espaldar en malla asiento tapizado en paño color negro, brazos escualizables tapizados, marco en polipropileno color negro con base de cinco aspás con rodachines en nylon	1
7	56111802	Mesas individuales (sin apoyo)	Mesa de juntas en vidrio templado de 12 mm color negro con sujetadores acerados con agarre a tornillo base metálica de cuatro soportes inferiores y superiores con soporte central redondo y niveladores acerados	1
8	56112101	Silletería para auditorios o estadios o uso especiales	1. Espalda: Material: Tela micro perforada tipo malla Marco en polipropileno negro Dimensiones: 47 cm de ancho x 49 cm de alto 2. Asiento: Material: Tela micro perforada tipo malla Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 46 cm de ancho x 50 cm de profundidad 3. Brazos: fijos en polipropileno color negro 4. Estructura: Tipo trineo Calibre 15 Material: Hierro con pintura electroestática Color negro o cromada	4
9	56111501	Paquetes de muebles de recepción para oficinas	Juego de sala referencia Houston o similar costuras de medidas 2.6 m x 2.6 m más mesa en espejo y tapete.	1
10	56112101	Silletería para auditorios o estadios o uso especiales	1. Espalda Material de las carcasas: Polipropileno. Color: Negro. Dimensiones: 45 cm de ancho x 33 cm de alto. 2. Asiento: Material de las carcasas: Polipropileno. Color: Negro. Espuma laminada. Material del tapizado: paño negro. Dimensiones: 46 cm de ancho x 39 cm de profundidad 3. Estructura: Tubería ovalada en Acero Calibre 18 con pintura electrostática. Color negro. Altura hasta el asiento: 50 cm Altura total: 83 cm 4. Resistencia máxima de peso: 90 kg	40
11	52131602	Cortinas	Cortina modelo tipo Sheer o similar en referencia screen medida de 1.60 x 2.50	2
			Cortina enrollable estándar en referencia blackout medida de 1.60 x 2.50	2
			Cortina panel japonés en referencia screen 5%, con cenefa metálica, sesgo, perfil y sistema varilla medida de 1.60 x 3.00	1
			Cortina panel japonés en referencia screen 5%, con cenefa metálica, sesgo, perfil y sistema varilla medida de 2.30 x 3.00	1



6 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En razón a la vigencia del Decreto 310 de 2021 para esta necesidad resulta siendo aplicables los acuerdos marcos de precios -AMP- que para tal efecto ha suscrito la Agencia Nacional de Compra Pública – Colombia Compra Eficiente, en razón a que son elementos y/o bienes de características técnicas uniformes y/o de común utilización en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

De esto, entonces dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 que,

“Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario ”

Conexasmente, y respecto de la aplicabilidad de los Acuerdos Marcos de Precios -AMP- dispone la Circular Externa No 004 de 2021 de la Agencia Nacional de Compra Pública – Colombia Compra Eficiente que “la entidad compradora deberá verificar si existe algún Acuerdo Marco de Precios cuyo catálogo ofrezca el bien o servicio requerido ante su necesidad. Una vez realizada dicha verificación, si la entidad evidencia que el Acuerdo Marco de Precios vigente satisface su requerimiento, se encontrará en la obligación de utilizarlo y efectuar la adquisición de dicho bien o servicio a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano”.

Conforme lo anterior, y teniéndose en cuenta las normas aplicables, el Distrito Especial de Barrancabermeja a través de la Secretaría de Recurso Físico, realizó el respectivo análisis de los acuerdos marcos de precios aplicables a la necesidad descrita, pero a la fecha, no hay acuerdos de marco vigentes relacionados con la COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA, procediendo a efectuarse el proceso contractual que se ajuste a la necesidad de la entidad, de conformidad con la normativa legal vigente.

Es, entonces, que en los términos anteriores, resulta siendo procedente la escogencia de la modalidad de selección que permita el suplir la necesidad hallada por parte del Distrito Especial de Barrancabermeja.

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**. De conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la entidad contratará mediante la modalidad de selección por Selección Abreviada - procedimiento de subasta inversa presencial, a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. El procedimiento se adelantará conforme lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



8 FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Los interesados deberán presentar ofertas en la plataforma SECOP II, la fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas es la que se encuentra definida en la plataforma SECOP II.

La propuesta deberá presentarse de manera digital en la plataforma SECOP II

9 VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

9.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Distrito de Barrancabermeja estima el valor total de la contratación a realizar en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$ 399.886.670,00). INCLUIDO IVA equivalente a 344.7299 SMMLV** aproximadamente, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

NOTA: Se deja constancia por la sectorial que los precios establecidos no presentan sobre costos y tampoco atienden a valores artificialmente bajos; de conformidad a las especificaciones técnicas acordadas.

9.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 23-05725 del 19 de Julio de 2023, con identificación presupuestal N° 2.1.2.01.01.004.01.01.02 por concepto de muebles del tipo utilizado en la oficina, fuente de financiación, recursos propios, por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000,00).

CONCEPTO DEL GASTO: "COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".

10 MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Chile	SI	\$1.028.247.507	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28,	NO
Pacífico México	NO		29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
Perú	SI	\$1.028.247.507		NO
Canadá	NO			NO
Chile	SI	\$1.021.836.954	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19,	NO
Corea	NO		28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Costa Rica	SI	\$1.825.530.678	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28,	NO
Estados Unidos	NO		29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados AELC	SI	\$947.235.394	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 28,	NO
			29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	



Auerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
México	NO	-	-	NO
El Salvador	NO	-	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Limite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	Honduras	NO	-	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	\$938.656.236	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO
Israel	NO	-	-	NO

11 NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

DE ORDEN JURÍDICO – PRIMERA PARTE

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROponentE PLURAL.
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

DE ORDEN JURÍDICO – SEGUNDA PARTE

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- CERTIFICADO JUDICIAL.
- CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

La entidad requiere que los participantes del proceso de selección diligencien y adjunten los documentos aquí señalados en la sección cuestionario dispuesto para tal fin dentro del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II.

- CONDICIONES DE EXPERIENCIA
- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS OBLIGACIONES

OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

- Para este punto no se requieren otros requisitos de orden técnico.

DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA



Secretaría de Recursos físicos



- ✓ Índice de liquidez
- ✓ Índice de Endeudamiento
- ✓ Razón de cobertura de intereses

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- ✓ Rentabilidad del patrimonio
- ✓ Rentabilidad del activo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con la normatividad aplicable por tratarse de una Selección Abreviada por Subasta Inversa, se tendrá como único criterio de evaluación el precio que será evaluado a aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos habilitantes.

12 INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECLASIFICACIÓN

NO APLICA

13 FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos del proceso, pueden ser consultados en cualquiera de los siguientes sitios:

- a) En medio físico: En la Subsecretaría de Contratación ubicada en la Carrera 8 No. 6-19 Oficina 316, Edificio Super Estrellas. Distrito de Barrancabermeja, Departamento de Santander.
- b) En medio electrónico: En el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

14 CRONOGRAMA

El Cronograma del proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA 2: El proponente que dentro del término de traslado del informe de evaluación, no entregue los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones del informe de evaluación, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
Secretario de Recurso Físico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyectó Aspectos Jurídicos: Mariela Tarazona
Abogado CPS Sec. Recursos Físicos